NOTA DNCP/DNC/N° 17084 /2017.

Asunción, 14 de Julio de 2017.

Señora.

Graciela Raquel Laneri

Responsable

Unidad Operativa de Contratación - DINCAP

Ministerio de Agricultura y Ganadería

PRESENTE:

REFERENCIA: EXP. N° 320397 (13/07/2017) CONTRATACION DIRECTA PARA "ADQUISICION DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL" – ID N° 333869-.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

Recordamos a la convocante que según lo establecido en la Circular DNCP N° 37/2015 "los llamados cualquiera fuera la modalidad, deberán remitir los Formularios del Pliego de Bases y Condiciones que deban ser completados por los potenciales oferentes, en archivos editables por procesadores de texto o en formato de hojas de cálculo cuando los datos lo requieran, a fin de que los mismos puedan utilizar dichos formatos en la preparación de sus ofertas.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle

Abg. Ninibeth Pesoa
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza
Jefa Contratación Directa
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONTRATACIÓN DIRECTA

Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena.
Coordinadora de Control

DNC/CD/NP